



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.
85

EXPEDIENTE N° 6798/03.-

REF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/RESERVA DE UN CARGO CATEGORIA 9 -RAMA TECNICA- PARA CONTRATAR
A LA SRA. MARIA JAUREGUI, PARA DESEMPEÑARSE EN EL HOSPITAL DE
VICTORICA.-

DICTAMEN N° 1630/03 .-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a este Organismo
Asesor corresponde manifestar lo siguiente:

Atento a lo dispuesto por el inciso a) artículo 12 de
la Ley N° 1279 (redacción dada por la Ley N° 1889) y la
certificación de años y horas de duración correspondiente al
Título de Técnico Superior en Radiología, según lo que surge a
fojas 9/10.-

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, manifiesta no
tener observaciones legales que formular al proyecto de decreto
y contrato obrantes a fojas 26/28.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, - 5 NOV 2003 .-
LJV.-



[Handwritten Signature]
DR. PAOLO DE LANGLIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa